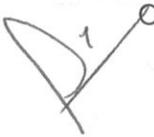


TERCERA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

MINUTA DE ACUERDOS

En la Ciudad de México, siendo el 19 de junio de 2017, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicadas en General Prim #4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Tercera Sesión Plenaria Ordinaria del Espacio de Participación de Derecho a una Vivienda Adecuada. Una vez finalizada la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

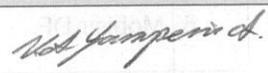
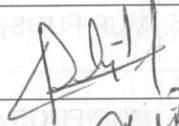
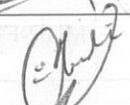
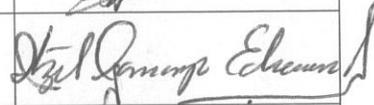
1. Se aprueba en lo general el esquema y ruta de seguimiento participativo presentado en la sesión.
2. Se retoman los acuerdos pendientes de la Segunda Sesión Plenaria Ordinaria:
 - i. Invitar al Espacio a las secretarías de Movilidad, Obras y Servicios y Medio Ambiente, además de Asamblea Legislativa y Autoridad del Centro Histórico (Secretaría Ejecutiva)
 - ii. Se solicitar la presencia de las delegaciones (Secretaría Ejecutiva).
 - iii. Enviar informes sobre el número de campamentos existentes y qué ha pasado con ellos (de INVI).
 - iv. Facilitar información disponible sobre el Plan Maestro en el predio de la Montada (Seduvi), e invitar a la UAM para su explicación (Secretaría Ejecutiva).
 - v. Comunicar a los Espacios de grupos de población con estrategias relativas al tema de vivienda que pueden realizar una presentación de su problemática en el Espacio de Vivienda Adecuada, a fin de establecer una posible coordinación en el seguimiento de las estrategias confluyentes.
3. Recibidas algunas observaciones a la propuesta de acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria Plenaria, se realizan las siguientes modificaciones a la propuesta enviada:

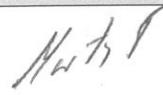


- i. Al final de las observaciones a la estrategia 275 se agregan las siguiente dos viñetas: "Revisar el contenido al respecto [de lo establecido en la estrategia] en la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México" y "Realizar un foro para la actualización de la Ley de Vivienda".
 - ii. En la estrategia 278 en la tercera viñeta se cambia a Subsecretaría de Gobierno por Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como la entidad encargada de proporcionar información sobre el proyecto del predio de La Montada.
4. Se enviará el texto del acuerdo de la Segunda Sesión Plenaria Ordinaria a las personas asistentes que no estuvieron en esa sesión (también a Miguel Hidalgo).
5. En relación con la realización de un foro para actualización de la ley de vivienda, que quedó incorporado en el acuerdo de la Segunda Plenaria, se añaden las siguientes especificaciones. En sesión posterior se redefinirá el alcance y temáticas definitivas, pero en todo caso se efectuará en el marco de la asamblea legislativa, los temas estarán estrechamente vinculados a las estrategias del capítulo y tendrá participación activa tanto de entes como de sociedad civil.
6. Se hace notar la ausencia de INVI en la sesión. Desde secretaría Ejecutiva se solicitará su presencia mediante contacto directo.
7. En siguiente sesión del Espacio se procederá a organizar las siguientes instancias de trabajo: 1) mesas interinstitucionales integradas por Seduvi e INVI para coordinación interinstitucional acordadas para las estrategias señaladas en el Plan de Trabajo, a las que se incorporarán los entes cuya presencia se requiera, además de las organizaciones de sociedad civil interesadas; 2) mesa de trabajo para el tema de la modificación de las reglas de operación de INVI, en la cual se incluirá necesariamente el tema de la cartera vencida de la institución; 3) mesa(s) de trabajo para definir los términos, alcances e implicaciones de conceptos relativos a temas como vivienda ociosa, desalojos forzados, etc.; 4) mesa de trabajo para proponer mejoras en los programas que se mencionan en diversas estrategias, que también ofrecerá un plan de seguimiento de dichas estrategias. En todos los casos, se considerará el calendario de las modificaciones institucionales previstas, derivadas de la entrada en vigencia de la Constitución de la Ciudad, para definir el momento adecuado para abordar las diversas temáticas que surjan de las mesas.
8. Se enviarán en particular los siguientes documentos: a) presentación en PowerPoint expuesta en la sesión; b) la información reportada por los entes públicos relativa al último trimestre de 2016 en el tema del capítulo de Derecho a una Vivienda Adecuada;

- c) documento de criterios comunes de seguimiento participativo del capítulo de Derecho a una Vivienda Adecuada. Plataforma simple.
9. En fecha próxima se enviará la propuesta de lineamientos básicos de funcionamiento de los grupos de trabajo.

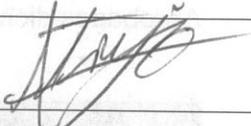
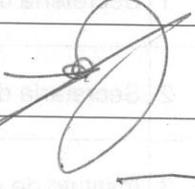
Aprobados dichos acuerdos, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Secretaría de Desarrollo Social	Víctor Samperio Alcalde	
2	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Alejandro Castañeda Hernández	
3	Instituto de Asistencia e Integración Social	Claudia Martínez Tapia	
4	Instituto de las Mujeres CDMX	Donaji Castro Vidal	
5	Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Damarys Echevers Aguilar	
6	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Gabriel Vargas García	

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDHCDMX			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Secretaría Ejecutiva del MSyE-PDHCDMX	Raymundo Martínez Fernández	

INTEGRANTES DEL ESPACIO

SOCIEDAD CIVIL

NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Unión de Pueblos Indígenas Mazahuas	Juana Victoriano Cruz	
2	Vivienda de Futuro	Cristóbal Cid	
3	Vinni Cuubi, AC	Salvador Trejo Vera	
4	Inmobienes Consultora	Osvaldo Pérez	
5	Mobisir DF	José Osvaldo Anleu Cabrera	
6	MUP-FUOSyC	Alicia Corona	
7	MUP-FUOSyC	Delia Reyes Esparza	

